



Nº . 0870 /2023  
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001794 de 20/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 18 de octubre de 2023.

A: SR. CARLOS TORO MELÉNDEZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001794 de fecha 20 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Con el propósito de identificar si alguna segunda cuota correspondiente a permisos de circulación ha sido pagada en otra comuna y no se han recepcionado los fondos, se solicita información de los pagos de aquellas placas patentes cuyo origen sean de la comuna de San Fernando y que se han renovado el permiso de circulación en su comuna en los años del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a la fecha. Es necesario que se especifique el pago total y/o en cuotas (primera y segunda) e informar los fondos a terceros recepcionados en su comuna, durante los mismos periodos ya mencionados anteriormente y que correspondan a la Ilustre Municipalidad de San Fernando. Todo ello, conforme a lo dispuesto en la LEY DE TRANSPARENCIA Nº20.285, Art. Nº4 del Decreto Ley Nº11 con fecha 02 de enero 2007."*, informo a Usted que, el municipio no mantiene dineros adeudados por concepto de fondos de terceros con el municipio de San Fernando. Respecto a los permisos de circulación, se adjunta planilla Excel de PPU con información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Carlos Toro Meléndez, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Carlos Toro Meléndez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra